

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 58/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Conferencias (Edificio de Usos Múltiples) de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veinticinco de julio de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (1ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)
Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (1ª Convocatoria)
Lic. Alfredo Soriano (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)
Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Licda. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)
M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (2ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Cristian Joel Santos Guardado (1ª Convocatoria)
 Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Fátima Dalila Velis Torres (1ª Convocatoria)
 Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)
 Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez (1ª Convocatoria)
 Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (1ª Convocatoria)
 Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (1ª Convocatoria)
 Br. José Darío Chávez Gómez (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (1ª Convocatoria)
 Lic. Francisco Guzmán Argueta (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (1ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (1ª Convocatoria)

Licda. María Telma García Meléndez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria ParacentralProf. Douglas Antonio Martínez (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez (7:00 a.m.); Dr. Julio Antonio Cañas Romero (7:00 a.m.); Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (7:00 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (7:00 a.m.); Ing. Emilia Melba Franco Vargas (7:00 a.m.) y Br. Jorge William Arias Martínez (7:00 a.m.).

Además asistió: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta de Sesiones Plenarias N°45 y 48/2013-2015.
- V. Para conocer y resolver: Dictamen N° 15 de la Comisión de Presupuesto relativo a la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N° 009-2013-2015-E (III) de fecha 08 de julio de 2014.
- VI. Para conocer y resolver: Establecer el 19 de julio como "Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria"; solicita Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador "ASAUES".
- VII. Para conocer y resolver: Financiamiento para realizar el Foro: "19 y 30 de julio: Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria"; solicita Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador "ASAUES".
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen N° 14 de la Comisión de Legislación referido a la propuesta de "Reforma al Reglamento General para la Instalación y Funcionamiento de Servicios Esenciales de Alimentación, Elaboración de Documentos y Otros Servicios Afines en la Universidad de El Salvador".

I. Verificación del quórum

La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, Secretaria de la Junta Directiva en funciones, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 47 asambleístas: 35 propietarios y 12 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

II. Informes

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado felicitó a la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones por la emisión del primer boletín informativo de la AGU 2013-2015 "Noti-AGU". Informó que para este día la idea de Junta Directiva es trabajar hasta las 12:00 p.m.; además informó

que el 22 de julio de 2014 se ha hecho del conocimiento al Sr. Rector por parte de la Corte de Cuentas de la República, que harán auditoría financiera del 01 de enero al 31 de dic.2010.

Por otra parte, la Br. Glenda Lizeth Guerra Lima: informó que se entregará al pleno recuerdo en conmemoración de las fiestas julias. La Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo hizo invitación por parte de la Comisión de Género al conversatorio Mujeres en Público, a desarrollarse el trece de agosto de dos mil catorce, en el Salón de sesiones de AGU a las 4:30 p.m. El Br. David Antonio Rafael Pleitez hizo invitación a las actividades de conmemoración del 30 de julio. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre preguntó si la AGU puede tomar alguna decisión con respecto a lo publicado en los medios de comunicación de la firma de un Convenio entre la UES y el INDES, ya que al parecer las instalaciones deportivas universitarias se encuentran en proceso de renovación, entre ellas, la remodelación de la cancha de fútbol, donde juega el equipo de primera división, por lo que se utilizarán las instalaciones del estadio Jorge "Mágico" González, para que sea sede de los Pumas durante el próximo torneo de apertura 2014. En el mismo sentido se manifestaron los siguientes Asambleístas quienes manifestaron desconocer que se haya seguido el debido proceso en este Organismo: Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía. El Ing. Granados dijo que sería oportuno solicitar al Sr. Rector que brinde explicaciones sobre la firma del convenio y de la situación financiera del tema del CD-UES, como lo han solicitado anteriormente otros Asambleístas. El Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez apoyó la propuesta del Ing. Granados para que el Sr. Rector brinde informe a la AGU, a la vez que los Decanos brinden informe administrativo financiero. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores apoyó que se llame al Sr. Rector y se haga una investigación para lo cual propone que se nombre una Comisión Especial. El Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante apoyó la propuesta de que se nombre una Comisión Especial.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que en esta sesión no hay puntos trascendentales, luego dio lectura a la agenda propuesta para este día y la sometió a votación: se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta de Sesiones Plenarias N°45 y 48/2013-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado preguntó si existen observaciones a las Actas de Sesiones Plenarias **N°45/2013-2015** de Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día viernes nueve de mayo de dos mil catorce; y **N°48/2013-2015** de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce; aclaró que el Acta N° 45 anteriormente había sido retirada de agenda porque tenía algunas observaciones, y hoy se trae con las observaciones incorporadas. Al no haber solicitudes de uso de la palabra, sometió a votación el Acta N°45/2013-2015 de Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día viernes nueve de mayo de dos mil catorce: en primera votación no se aprobó porque obtuvo 36 votos a favor, 0 en contra, y 6 abstenciones; en segunda votación: se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra, y 5 abstenciones. Asambleístas que justificaron su voto en abstención: Br. David Antonio Rafael Pleitez (porque para esta Acta se ha puesto detalladamente todo lo que sucedió); Br. Cristian Joel Santos Guardado (Si bien es cierto, el pleno pidió la inclusión de observaciones, no debe haber discriminación, y solicita que todas las Actas se hagan de la misma manera como se venía haciendo anteriormente); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (porque ya se había hablado en Junta Directiva que las Actas se redactarían los puntos sustantivos de forma ejecutiva). Posteriormente, el Ing. Granados, sometió a votación el Acta N°48/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce: se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

V. Para conocer y resolver: Dictamen N° 15 de la Comisión de Presupuesto relativo a la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N° 009-2013-2015-E (III) de fecha 08 de julio de 2014.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, abrió la discusión del presente punto a las 11:03 a.m. y explicó que en la sesión anterior se había discutido ampliamente el Dictamen N° 15 de la Comisión de Presupuesto y había surgido una modificación para el numeral 1, la propuesta es la siguiente:

1. Aprobar como instrumento de Gestión ante las instancias de gobierno el Anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario en su acuerdo No. 009-2013-2015-E (III) de Sesión Extraordinaria del día 08 de julio de 2014, por la cantidad de \$163,851,935.00 en fondo General, \$13,199,920.00 Recursos propios; totalizando la cantidad de \$177,051,855.00.

FONDO GENERAL: \$ 163, 851,935.00

RECURSOS PROPIOS: \$ 13, 199,920.00

TOTAL GENERAL: \$ 177, 051,855.00

2. Una vez recibidos los lineamientos y el techo presupuestario del Ministerio de Hacienda para la Universidad de El Salvador, el Consejo Superior Universitario deberá formular el Anteproyecto de Presupuesto a digital y presentarlo a la Asamblea General Universitaria, para su aprobación y la AGU lo remita al Ministerio de Hacienda para su digitación.
3. En el caso de obtenerse financiamiento para los INCTAUES y líneas de trabajo nuevas, estas deberán implementarse previa aprobación según Acuerdos de la Asamblea General Universitaria: No. 54/2013-2015 (VIII) de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce en su numeral 3), No. 50/2013-2015 (VI) de fecha seis de junio de dos mil catorce, No. 28/2013-2015 (IV) de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, y Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 41/JD-AGU/2013-2015 (IV.3) de fecha cinco de mayo de dos mil catorce.

A continuación el Ing. Granados sometió a votación el Dictamen N° 15 con la modificación anterior: se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones. Asambleístas que justificaron su voto en abstención: Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (considera que no se incluyeron mayores gastos para investigación); Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez; Licda. Rhina Franco Ramos (porque considera que el presupuesto que se presenta a la AGU no ha tenido una base adecuada ni se ha explicado los montos que se solicitan); Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (considera que debería serse un poco más minucioso en la elaboración del presupuesto); Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (por las inconsistencias que presenta el presupuesto); y Licda. María del Carmen Castillo de Heskí (no se presentan justificaciones ante el número de plazas que se solicitan). El Acuerdo es el siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

Que el quince de julio de dos mil catorce, la Comisión de Presupuesto de este Organismo ha presentado el Dictamen N° 15, en el cual se expresa lo siguiente:

La Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, con base al Art. 28 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, en su numeral segundo literal d) que dice "Recibir, analizar y dictaminar sobre el Anteproyecto del Presupuesto y del Sistema de Salarios, presentado por el Consejo Superior Universitario"; y los Acuerdos No. 028-2013-2015 (VIII) del Consejo Superior Universitario de Sesión Ordinaria del día 03 de julio de 2014 donde Acuerda: "1. *Basados en las sugerencias de la Asamblea General Universitaria...*"; y acuerdo No. 009-2013-2015-E (III) del Consejo Superior Universitario de Sesión Extraordinaria del día 08 de julio de 2014 donde acuerda:

1. *"Aprobar la consolidación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador para el año 2015 de la Universidad de El Salvador, según detalle:*

FONDO GENERAL \$ 163, 851,935.00

RECURSOS PROPIOS: \$ 13, 199,920.00

TOTAL GENERAL: \$ 177, 051,855.00

2. *Informar a la Asamblea General Universitaria, con respecto a la formulación de un Anteproyecto Presupuestario "Bajo Techo", se desconoce el Techo Presupuestario 2015*

que el Ministerio de Hacienda ha determinado para la Institución; así también no se cuenta con la Política Presupuestaria y las Normas de formulación que son emitidas por la Dirección General de Presupuesto. Esta información no ha sido notificada aún a la Universidad de El Salvador de parte del Ministerio de Hacienda.

3. Remitir a la Asamblea General Universitaria los documentos impresos y en forma digital mencionados en el numeral anterior, los cuales constan de 17 y 237 folios respectivamente, para su conocimiento y aprobación, de conformidad con el Art. 19 letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador"; y,
4. Acuerdo No. 56/2013-2015 (V) de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del día viernes once de julio de dos mil catorce que acuerda: "Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que analice y dictamine sobre la propuesta de "Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador, para el Ejercicio Fiscal 2015" aprobado por el Consejo Superior Universitario según consta en el Acuerdo de dicho Organismo No. 009/2013-2015 (III) de fecha 08 de julio de 2014".

Esta Comisión inicia su análisis con base a lo siguiente:

Antecedentes

El Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 que se devolvió para que fuera reformulado ascendía a la cantidad en Fondo General de: Doscientos diecisiete millones setenta y nueve mil doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 217, 079,280.00), según detalle:

FONDO GENERAL:	\$ 217, 079,280.00
<u>RECURSOS PROPIOS:</u>	<u>\$ 13, 199,920.00</u>
TOTAL GENERAL:	\$ 230, 279,200.00

El nuevo Anteproyecto de Presupuesto presentado para el año 2015 reformulado aprobado por el Consejo Superior Universitario se presenta según detalle:

FONDO GENERAL:	\$ 163, 851,935.00
<u>RECURSOS PROPIOS:</u>	<u>\$ 13, 199,920.00</u>
TOTAL GENERAL:	\$ 177, 051,855.00

Presentando una diferencia con respecto al presupuesto actual de la Universidad de Noventa y ocho millones ciento cuarenta y seis mil novecientos cuarenta 00/100 dólares (\$98, 146,940.00).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO FISCAL 2014	2015	DIFERENCIA
FONDO GENERAL	\$ 65,704,995	\$ 163,851,935	\$ 98,146,940
RECURSOS PROPIOS	\$ 13,199,920	\$ 13,199,920	\$ -
TOTAL GENERAL.....	\$ 78,904,915	\$ 177,051,855	\$ 98,146,940

Cuadro comparativo de Presupuesto actual de la UES y propuesta Anteproyecto de Presupuesto 2015

Al analizar dicho Anteproyecto se observa que el mayor crecimiento se encuentra en el rubro 51 Remuneraciones que obedece según Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 009-2013-2015-E (III) del día 08 de julio de 2014 en sus consideraciones a:

1. El crecimiento de la Línea de Trabajo 01-01 Dirección Superior se debe a que en ella están Incorporados todos los montos que se asignan para pagar los servicios básicos de toda la Universidad (Agua, Luz, Teléfono, Internet, Revistas electrónicas, bases de datos, etc.). Además se financian los gastos de representación de las Autoridades Centrales.

1. **Observación: Sin embargo algunas líneas de trabajo como la Facultad de Ciencias Económicas, líneas nuevas a crear como Secretaría de Desarrollo Educativo, Educación a Distancia, Educación Inclusiva etc. Incluyen en sus Anteproyectos de Presupuesto, pagos de algunos de estos servicios.**
2. En la línea de trabajo 01-04 Secretaria General, se incrementó su presupuesto porque hubo un aumento en las Dietas del Consejo Superior Universitario.
3. La Línea de Trabajo 01-08 Estudios Socioeconómicos, tiene un incremento bastante grande porque en ella está incorporado el monto de las becas y los bonos estudiantiles (2 para compra de libros).
 1. **Observación: En el documento de justificación, presentado por esta línea referente al Proyecto: Fortalecimiento al Programa de Becas Estudiantiles de la Universidad de El Salvador, “Mejorando la Calidad de Vida de las Familias Salvadoreñas a través de la Formación Académica”; la justificación del monto de las becas es por la cantidad de \$7, 272,000.00, sin embargo en su presupuesto el monto solicitado es mayor, se presenta la cantidad de \$9,015,845.00.**
4. En el caso de las Facultades que conforman la Unidad Presupuestaria 03 Enseñanza Superior Universitaria, el incremento es porque se incorpora la deuda del Fondo Universitario de Protección así como también los pagos de pasivos laborales, incremento en las dietas de Juntas Directivas; los montos de gastos de representación de los Decanos y también la creación de plazas nuevas.
5. El aumento de la Línea de Trabajo 06-01 Dirección Normativa y Electora (AGU) se debe a que, según los lineamientos de formulación se aumentaron los valores de las dietas de cada uno de los miembros de dicho ente colegiado.
6. Uno de los factores que hace que el crecimiento en remuneraciones sea bastante grande, es que en cada línea de trabajo se ha calculado el bono semestral y el aguinaldo dando cumplimiento al Numeral 1.1 Remuneraciones, literal “c”, el cual establece que serán igual al salario mensual devengado por cada trabajador y en el caso del sector administrativo no docente que su salario es menor a cuatro salarios mínimos urbanos, estos recibirán un aguinaldo y bonificación igual al monto de cuatro salarios mínimos urbanos.

Consideraciones

El gráfico siguiente, demuestra la distribución del Anteproyecto de Presupuesto; donde el porcentaje mayor corresponde al rubro 51 Remuneraciones por la cantidad de \$134,186,450.00 que representa el 81.89% y el funcionamiento reflejado en los rubros 54, 55, 56 y 61 con \$29,665,485.00 que corresponde al 18.11%, denotando un gran desbalance en el Anteproyecto de Presupuesto, en relación al funcionamiento de la Universidad.

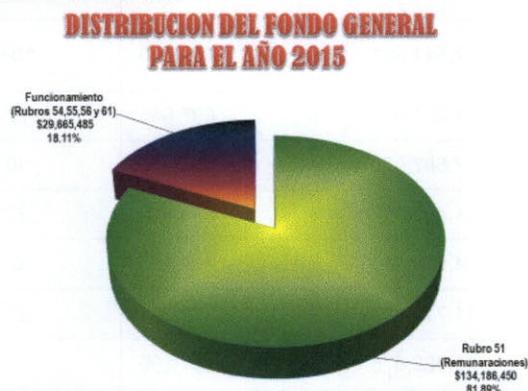


Grafico representativo de la proporción del rubro 51 Remuneraciones y los rubros 54, 55, 56 y 61 de Funcionamiento.

En el siguiente cuadro se presenta detalle del monto del Anteproyecto de Presupuesto de cada línea de trabajo y Unidad presupuestaria, así como el número de plazas nuevas solicitadas, el monto de las indemnizaciones a cancelar y el número de Profesores Universitarios IV solicitados.

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LINEAS DE TRABAJO	Rubro 51	Otros rubros 54,55,56 y 61	PLAZAS NUEVAS	INDEMNIZACIONES	DETALLE DE PUIV SOLICITADOS
Dirección Superior	\$ 2,596,890	\$ 3,784,775	7	\$ 94,625.00	
Secretaría de Comunicaciones	\$ 319,495	\$ 43,190			
Secretaría de Planificación	\$ 150,035	\$ 45,910			
Secretaría General	\$ 389,825	\$ 29,590	7	\$ 29,740.00	
Asesoría y Control Legal	\$ 934,925	\$ 96,370	16		
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	\$ 197,245	\$ 37,135		\$ 9,000.00	
Gerencia General	\$ 3,190,335	\$ 31,975	33	\$ 213,800.00	
Estudios Socioeconómicos	\$ 242,795	\$ 9,120,345		\$ 25,320.00	
Unidad Financiera Institucional	\$ 953,255	\$ 53,540			
Defensoría de los Derechos Universitarios	\$ 261,050	\$ 52,155			
Dirección y Admón. Institucional	\$ 9,235,850	\$ 13,294,985			
Desarrollo Académico	\$ 2,547,600	\$ 781,225	13	\$ 112,000.00	
Proyección Social	\$ 919,390	\$ 96,515		\$ 63,590.00	
Secretaría de Vida Estudiantil	\$ 242,465	\$ 49,985	13		
Secretaría de Desarrollo Educativo	\$ 131,810	\$ 41,935	8		
Educación a Distancia	\$ 339,860	\$ 37,135	15		
Educación Inclusiva	\$ 492,860	\$ 1,024,950	25		
Secretaría de Posgrado	\$ 55,310	\$ 41,935	3		
Secretaría de Investigación	\$ 55,310	\$ 168,605	3		
Apoyo al Servicio Académico	\$ 4,784,605	\$ 2,242,285			
Enseñanza de Medicina	\$ 16,648,545	\$ 722,725	175	\$ 1,490,870.00	
Enseñanza de Ciencias Económicas	\$ 12,214,730	\$ 1,208,235	251	\$ 56,395.00	65
Enseñanza de Ingeniería y Arquitectura	\$ 13,634,295	\$ 2,755,085	235	\$ 1,739,530.00	
Enseñanza de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	\$ 7,541,530	\$ 444,750	104	\$ 336,470.00	15
Enseñanza de Ciencias y Humanidades	\$ 14,254,975	\$ 897,545	72	\$ 968,080.00	52
Enseñanza de Ciencias Agronómicas	\$ 7,687,950	\$ 347,465	90	\$ 199,280.00	16
Enseñanza de Odontología	\$ 4,409,410	\$ 696,550	27	\$ 126,825.00	13
Enseñanza de Química y Farmacia	\$ 4,964,585	\$ 484,295	0	\$ 366,925.00	0
Enseñanza Mult. de Oriental	\$ 11,712,165	\$ 201,120	87	\$ 633,215.00	50
Enseñanza Mult. de Occidente	\$ 10,082,675	\$ 761,190	115	\$ 680,120.00	8
Enseñanza Mult. Paracentral	\$ 6,869,800	\$ 1,122,915	207	\$ 23,390.00	20
Enseñanza de Ciencias Nat. y Matemática	\$ 6,609,345	\$ 433,470	3	\$ 1,140,665.00	
Enseñanza Superior	\$ 116,630,005	\$ 10,075,345			

Universitaria					
Desarrollo Físico	\$ 1,877,160	\$ 1,159,330		\$ 75,360.00	
Desarrollo de la Infraestructura Univ.	\$ 1,877,160	\$ 1,159,330			
Investigación Universitaria	\$ 354,895	\$ 1,167,300			
Desarrollo de la Investigación Univ.	\$ 354,895	\$ 1,167,300			
Dirección Normativa	\$ 172,110	\$ 320,065			
Asamblea General Universitaria	\$ 172,110	\$ 320,065			
LINEA DE TRABAJO 07					
INCTAUES SEDE MORAZAN	\$ 226,365.00	\$ 273,635.00			
INCTAUES SEDE CHALATENANGO	\$ 226,365.00	\$ 311,635.00			
INCTAUES SEDE AHUACHAPAN	\$ 226,365.00	\$ 273,635.00			
INCTAUES SEDE CABAÑAS	\$ 226,365.00	\$ 273,635.00			
INCTAUES SEDE USULUTAN	\$ 226,365.00	\$ 273,635.00			
TOTAL UP 07	\$ 1,131,825.00	\$ 1,406,175.00	1509	\$ 8,385,200.00	239
TOTAL GENERAL	\$ 134,186,450.00	\$ 29,665,485.00	\$ 163,851,935.00		

Ante el análisis realizado, encontramos que no es proporcional la solicitud del monto del funcionamiento de la UES en relación con el rubro remuneraciones, esto demuestra un gran desequilibrio en el Anteproyecto de Presupuesto, ya que el rubro de Funcionamiento debería de obtener un mayor porcentaje; las diferentes líneas de trabajo, han presentado justificación de la necesidad de plazas nuevas, estas en relación de los anteproyectos anteriores formulados, presentan disminución, totalizando en la cantidad de 1,509 plazas nuevas a solicitar; en el detalle presentado no se han incluido el número de las plazas nuevas correspondientes a los INCTAUES, solo se presentan los montos totales del rubro 51 remuneraciones; las indemnizaciones constituyen un compromiso institucional ya que es una deuda con el personal académico y administrativo retirado y debería ser una prioridad a cancelar de esta institución su monto total a solicitar asciende a la cantidad de \$8,385,200.00 dólares, referente a la solicitud de plazas para Profesores Universitarios IV, siendo un total de 239 plazas a solicitar, las Facultades que lo han presentado, no han justificado su solicitud respecto a la evaluación del personal que lo amerita, solo presentan algunas de ellas, Acuerdos de sus Juntas Directivas que aprueban el número solicitado.

Por tanto: Con base en el Dictamen N° 15 de la Comisión de Presupuesto, la Asamblea General Universitaria, por 38 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones **ACUERDA:**

1. Aprobar como instrumento de Gestión ante las instancias de gobierno el Anteproyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario en su acuerdo No. 009-2013-2015-E (III) de Sesión Extraordinaria del día 08 de julio de 2014, por la cantidad de \$163,851,935.00 en fondo General, \$13,199,920.00 Recursos propios; totalizando la cantidad de \$177,051,855.00.

FONDO GENERAL: \$ 163, 851,935.00

RECURSOS PROPIOS: \$ 13, 199,920.00

TOTAL GENERAL: \$ 177, 051,855.00

2. Una vez recibidos los lineamientos y el techo presupuestario del Ministerio de Hacienda para la Universidad de El Salvador, el Consejo Superior Universitario deberá formular el Anteproyecto de Presupuesto a digitar y presentarlo a la Asamblea General Universitaria, para su aprobación y la AGU lo remita al Ministerio de Hacienda para su digitación.
3. En el caso de obtenerse financiamiento para los INCTAUES y líneas de trabajo nuevas, estas deberán implementarse previa aprobación según Acuerdos de la Asamblea General Universitaria: No. 54/2013-2015 (VIII) de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce en su numeral 3), No.

50/2013-2015 (VI) de fecha seis de junio de dos mil catorce, No. 28/2013-2015 (IV) de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, y Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 41/JD-AGU/2013-2015 (IV.3) de fecha cinco de mayo de dos mil catorce.

VI. Para conocer y resolver: Establecer el 19 de julio como “Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria”; solicita Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador “ASAUES”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, abrió la discusión del presente punto a las 11:10 a.m. y propuso que se solicite a la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen sobre el escrito presentado: se aprobó por 40 votos a favor, **0 en contra y 8 abstenciones:**

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 3° del Reglamento Interno de este Organismo, por 40 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen sobre el escrito presentado el 17 de julio de 2014, por el Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador “ASAUES” en el que solicita se establezca el “19 de julio como “Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria” (ocho folios).

VII. Para conocer y resolver: Financiamiento para realizar el Foro: “19 y 30 de julio: Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria”; solicita Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador “ASAUES”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, abrió la discusión del presente punto a las 11:11 a.m. y dio lectura a la nota de ASAUES en la que solicitan el financiamiento de \$1,383.00, que servirá para la realización del foro “19 y 30 de julio: Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria, en el que se promocionara la participación artística, y el rescate de la memoria histórica de la Universidad de El Salvador, y la lucha de generaciones anteriores por la defensa de la Autonomía Universitaria. El Ing. Granados dijo que había dialogado con el Secretario de ASAUES y le manifestó que la AGU no tenía fondos suficientes para apoyar con lo solicitado, pero le podían apoyar a lo sumo con 150 refrigerios. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros solicitó el apoyo de la AGU para que se apruebe lo solicitado. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales apoyó la propuesta para que se colabore con los refrigerios ya que no se cuenta con fondos. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía solicitó que se apruebe con el monto que la AGU pueda darle. La Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz apoyó la propuesta del Ing. Granados pero que se apoye con un máximo de 100 refrigerios. A continuación el Ing. Granados sometió a votación proporcionar como máximo cien refrigerios para el evento solicitado: se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones:

Se ha analizado la nota presentada el 17 de julio de 2014 por el Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador “ASAUES”, en la que solicita financiamiento para realizar un Foro en conmemoración de las agresiones sufridas por la Universidad de El Salvador por parte de la dictadura militar el 19 de julio de 1972 y el 30 de julio de 1975. La Asamblea General Universitaria, considerando, que el Art. 82-G del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador reconoce el 30 de julio de cada año como “Día del Estudiante de la Universidad de El Salvador”, previendo que se podrá proveer de los recursos económicos para que se promuevan actos socio culturales en conmemoración de esa fecha, y luego de escuchar el informe de la Junta Directiva con respecto a la limitada disponibilidad de fondos de este Organismo; por 41 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones **ACUERDA:**

Proporcionar como máximo cien refrigerios al Lic. José Vicente Cuchillas Melara, Secretario General de la Asociación de Académicos de la Universidad de El Salvador “ASAUES”, quien los solicita con motivo del evento organizado por dicha Asociación para el 30 de julio de 2014, **Foro “19 y 30 de julio: Día de la Defensa de la Autonomía Universitaria”** a realizarse de 9:00 a.m.-12:00 m. en el

Auditorio N° 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en conmemoración de las agresiones sufridas por la Universidad de El Salvador por parte de la dictadura militar el 19 de julio de 1972 y el 30 de julio de 1975.

VIII. Para conocer y resolver: Dictamen N° 14 de la Comisión de Legislación referido a la propuesta de “Reforma al Reglamento General para la Instalación y Funcionamiento de Servicios Esenciales de Alimentación, Elaboración de Documentos y Otros Servicios Afines en la Universidad de El Salvador”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, abrió la discusión del presente punto a las 11:35 a.m. dio lectura al Art. 30 del Reglamento Interno de la AGU relativo a los procedimientos operativos para tramitar la aprobación de Reglamentos Generales o específicos; además hizo las siguientes propuestas de procedimiento: **1)** Lectura de los 25 artículos; luego discusión artículo por artículo así como su aprobación; luego aprobación general; **2)** Lectura general; discusión general; aprobación general y si no se completa este día que sea conocido en las próximas sesiones una hora en cada sesión como máximo. El Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada, propuso que se lean los artículos y que se aprueben de una sola vez. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia dijo que ha elaborado un cuadro comparativo entre el reglamento vigente y la propuesta de la Comisión de Legislación y solicitó a la Junta Directiva autorización para hacerlo llegar, dependiendo del mecanismo que se apruebe. El Ing. Granados propuso que este día se apruebe el mecanismo y que la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia haga llegar el cuadro comparativo para enviarlo al pleno como insumo de análisis. A continuación hubo una lluvia de ideas para aprobar el procedimiento operativo para el abordaje de la propuesta de la Comisión de Legislación, consolidándose la siguiente:

- Lectura de los 25 artículos.
- Discusión artículo por artículo.
- Aprobación artículo por artículo.
- Si el reglamento no se aprueba en una sola sesión, se analizará en las siguientes sesiones plenarias, durante un tiempo de **dos horas** (como máximo) en cada sesión hasta agotar el análisis de los artículos, salvo que sea tratado en una sesión extraordinaria como punto único.
- Aprobación general.
- Revisión de estilo por parte de Fiscalía General.
- Trámite de Publicación.

El Ing. Granados sometió a votación la propuesta anterior, se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Asambleístas que votaron en abstención: Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros; Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada; Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (en el sentido que la AGU debería poner atención a estos mecanismos porque es la función principal; y con este mecanismo llevará mucho tiempo la aprobación general; si este es el primer reglamento que se va a discutir significa que se está haciendo otra cosa y no la función principal). El Acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 30 del Reglamento Interno de este Organismo por 41 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar el siguiente procedimiento operativo para el abordaje de la propuesta de “Reforma al Reglamento General para la Instalación y Funcionamiento de Servicios Esenciales de Alimentación, Elaboración de Documentos y Otros Servicios Afines en la Universidad de El Salvador” presentada por la Comisión de Legislación 2013-2015 según consta en el Dictamen N° 14, quedando de la siguiente forma:

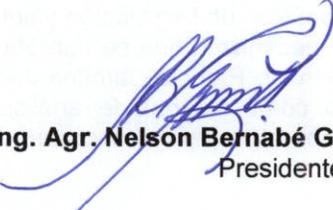
- Lectura de los 25 artículos.
- Discusión artículo por artículo.
- Aprobación artículo por artículo.
- Si el reglamento no se aprueba en una sola sesión, se analizará en las siguientes sesiones plenarias, durante un tiempo de **dos horas** (como máximo) en cada sesión hasta agotar el análisis de los artículos, salvo que sea tratado en una sesión extraordinaria como punto único.
- Aprobación general.

- Revisión de estilo por parte de Fiscalía General.
- Trámite de Publicación.

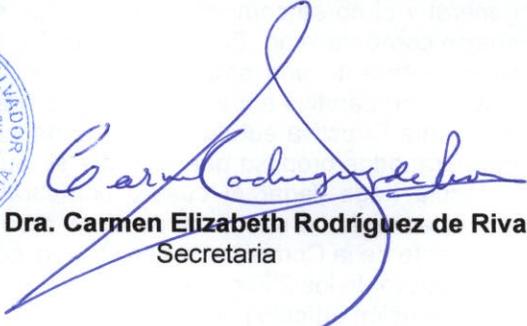
Finalmente el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. Ángela Marina Suárez de Arias, Licda. Celina Amaya de Calderón, Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro, Br. Lennin Yasser Valle Bravo, Br. Katya María Martínez Díaz, Br. Susana Janet Guevara Ayala, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. Nancy Marisol González Molina, Lic. Vicente Roberto Quiñonez, Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández, Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza e Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este mismo día.



Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente



Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas
Secretaria

NOTA: Esta acta fue aprobada el 17 de octubre de 2014, en sesión plenaria N° 68/2013-2015.

Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria N° 58-2013/2015 de fecha: 25 de julio de 2014.